



San Pedro Tlaquepaque a, 11 de abril del 2019

## **Minuta de la Sesión de Comisión Edilicia Permanente de Gobernación.**

Con fundamento en lo establecido por el artículo 49, fracción II de la ley de Gobierno y la Administración pública Municipal del Estado de Jalisco así como en los artículos, 35 fracción IV, 73, 77 fracciones I, II, y IV, 78 fracción I, y 93 fracción I del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, y en el artículo 15 fracción VII de la ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás ordenamientos aplicables en la materia y, siendo las 09:03 horas del día 08 de abril del año 2019 encontrándonos en el Salón de Sesiones del Pleno del H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, el Regidor, Héctor Manuel Perfecto Rodríguez, como Presidente, inició la Sesión de Comisión de Gobernación. Para lo cual, Él, así como los vocales de este organismo municipal, iniciaron la Sesión Ordinaria de la Comisión con motivo de conocer el Informe de los asuntos turnados por el Pleno del H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque a los integrantes que conforman este cuerpo Edilicio; correspondiente, a la Administración Municipal, 2015-2018.

Las presentes fojas corresponden a la minuta de la sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación efectuada el 08 de abril del año 2019.

Para efectos de desahogar la sesión ordinaria, el Presidente de la Comisión, el Regidor, Héctor Manuel Perfecto Rodríguez agradece la presencia de la Mtra. Eiko Yoma Kiu Tenorio Acosta, Directora de Actas y Acuerdos de este H. Ayuntamiento así como al Arq. José Alonso Bernal Plasencia del área operativa de Transparencia y a los asesores asistentes. Al respecto, nombró asistencia para efectos de verificar si existía *Quórum legal* para sesionar. Sobre ello véase la siguiente tabla:

	NOMBRE	Asistencia	Falta	Justificación
Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación.	<b>REGIDOR. C.P.A. HÉCTOR MANUEL PERFECTO RODRÍGUEZ</b>	<b>Presente</b>		
Vocal	<b>LIC. REGIDOR JORGE ANTONIO CHÁVEZ AMBRIZ</b>	<b>Presente</b>		
Vocal	<b>SÍNDICO MUNICIPAL MTRO. JOSÉ LUIS SALAZAR MARTÍNEZ</b>	<b>Presente</b>		

El Regidor, C.P.A., Héctor Manuel Perfecto Rodríguez estableció que con base en el artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque y al encontrarse la totalidad de los integrantes que conforman la Comisión de Gobernación, existía el *quórum legal* para sesionar. El Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación estableció a los vocales integrantes que para dar continuidad a la sesión; y para su aprobación, proseguiría con la lectura del siguiente orden del día:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.-Declaración de *Quórum* para sesionar.
- 3.-Aprobación del Orden del día.
- 4.-Asuntos turnados por el Pleno del H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque a la Comisión Edilicia de Gobernación.
- 5.- Asuntos Generales.
- 6.-Clausura de la Sesión.

El Regidor, Héctor Manuel Perfecto Rodríguez sometió a votación el anterior orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad por la totalidad de los integrantes de la comisión. Para dar cumplimiento al orden programado para la sesión, y en virtud del desahogo del primero, segundo y tercer punto de la orden del día, sobre el cuarto punto, compañeros regidores, siendo las 09:06 hrs del día 08 de abril de 2019 en el Salón de sesiones del Pleno del H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque se declaró el inicio del trabajo de la comisión Edilicia Permanente de Gobernación.

Para el desahogo del cuarto punto, al respecto, hago de su conocimiento que una vez ya estudiada y analizada la situación que guardan las solicitudes especificadas en el Punto de Acuerdo número, 984/2019/TC y, por la singularidad de cada una de ellas, es decir, que durante el proceso de indagación se advirtió que la materia o competencia involucraba otras comisiones por tanto, el Presidente de la Comisión convocante, con base en lo estipulado en el artículo 158 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque hizo de su conocimiento que el acuerdo señalado, se turnará a la comisión correspondiente. Por lo tanto, la comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos, una vez que ya había estudiado, analizado

y considerado los aspectos técnicos así como los requerimientos de las solicitudes contenidas en el acuerdo aludido, sería ella, quien emita; además de su opinión técnica, en el dictamen, todas aquellas disposiciones jurídico-administrativas que sustenten y den certeza legal a lo requerido. Al respecto, dicho artículo establece:

Cuando la naturaleza del asunto lo permita pueden acumularse dos o más iniciativas en un mismo dictamen. Si al momento de su estudio y análisis se advierte que involucra la materia o competencia de otras comisiones, el Presidente de la Comisión convocante, debe hacerlo del conocimiento del Ayuntamiento para que lo turne a las Comisiones correspondientes. Si del estudio y análisis se desprende que existen diversos ordenamientos relacionados con la iniciativa y no son considerados por ésta, la comisión puede ampliar su dictamen para incluir éstos; mismos alcances tendrán en caso que justifique la complementación de un acuerdo administrativo en su dictaminación.

El desahogo del quinto punto de la orden del día estuvo relacionado con los Asuntos Generales, al respecto, el Presidente de la Comisión, Regidor, C.P.A. Héctor Manuel Perfecto Rodríguez estableció a sus integrantes que este era el momento de tratar asuntos específicos de la comisión. Al no existir comentario alguno, continuó con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

El Regidor, Héctor Manuel Perfecto Rodríguez en correspondencia al sexto punto de la orden del día concluyó con la sesión de la Comisión ordinaria de Gobernación, y declarándola clausurada a las 09: 11 horas del día 08 de abril de 2019, para lo cual agradeció la presencia de todos los integrantes así como a los asistentes.

*“2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco”*

---

**C.P.A. Héctor Manuel Perfecto Rodríguez.**  
Regidor  
Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación.

---

**Mtro. José Luis Salazar Martínez.**  
Síndico Municipal.  
Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación.

---

**Lic. Jorge Antonio Chávez Ambriz.**  
Regidor  
Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación.